



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN** Presidenta de Sala, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuestos por el sentenciado y la defensa pública**, cuyos datos son los siguientes.-----


199/16-3-OP	JO/96/16	<i>LUIS FELIPE MENDEZ VILLANUEVA. SECUESTRO AGRAVADO. E.A.A. y M.R.H. MODIFICA.</i>
194/16-9-OP	JC/428/14	<i>JORGE ADRIAN QUINTANA SANCHEZ. ABUSO SEXUAL AGRAVADO.</i>  <i>CONFIRMA.</i>

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuestos por el Ministerio Público y la defensa oficial**, ordenándose engrosar la resolución aludida. - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

  
LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

  
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR